

Aseguradoras podrían ofrecer un descuento del 25% en la renovación de póliza mediante ley



Boletín N°:



Abr 01, 2025



PANAMA

El proyecto de Ley podría modificar el seguro de accidentes de tránsito y establece que las aseguradoras ofrezcan un descuento del 25% en la renovación.

La Asamblea Nacional aprobó en primer debate el Proyecto de Ley 53, que propone modificar la legislación vigente sobre la póliza de seguro obligatorio básico de accidentes de tránsito. Esta modificación busca incentivar un comportamiento responsable entre los conductores y ofrecer beneficios económicos de las aseguradoras.

Proyecto de Ley podría modificar el seguro de accidentes de tránsito

Cambios propuestos:

Las aseguradoras estarán obligadas a ofrecer un descuento del 25% en la renovación de la póliza a aquellos clientes que no hayan utilizado los beneficios del seguro en el año anterior.

Modificación a la propuesta original

La propuesta inicial contemplaba la devolución del 50% del costo de la póliza a los propietarios o clientes que no usaran los beneficios durante el periodo de vigencia del seguro. Sin embargo, la versión aprobada en primer debate establece un descuento del 25% para la renovación de la póliza, en lugar de la devolución del 50%.

Objetivos del proyecto:

- Incentivar la prevención: A través de la reducción en el costo de la póliza para quienes no generen accidentes.
- Reducir el costo del seguro: Beneficiando a los conductores responsables.
- Fomentar el cumplimiento de las normativas de tránsito y de seguridad vial.

Este proyecto ahora pasará a segundo debate en la Asamblea Nacional, donde se podrán hacer nuevas modificaciones antes de su posible aprobación final.

Fuente

Fuente: Telemetro

Enlace:

<https://www.telemetro.com/nacionales/aseguradoras-podrian-ofrecer-un-descuento-del-25-la-renovacion-poliza-ley-n6033909>